

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia	Facultad de Veterinaria	30011405	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Gestión de la Fauna Silvestre		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre por la Universidad de Murcia			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO JOSÉ ROUCO YÁÑEZ	DECANO FACULTAD DE VETERINARIA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33836724K		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MANUEL MIRA ROS	VICERRECTOR PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22423095G		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO JOSÉ ROUCO YÁÑEZ	DECANO FACULTAD DE VETERINARIA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33836724K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5 (EDF.CONVALECENCIA)	30003	Murcia	868883660
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicplanense@um.es	Murcia		868883506

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Veterinaria	Ciencias del medio ambiente

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Murcia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	30	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30011405	Facultad de Veterinaria

1.3.2. Facultad de Veterinaria

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	72.0
RESTO DE AÑOS	31.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia#normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG11 - Conocer el marco jurídico de aplicación en la gestión administrativa de aspectos relacionados con la fauna silvestre.
CG9 - Elaborar programas para la recuperación y conservación de especies cinegéticas y amenazadas, considerando las posibles interacciones con los animales domésticos.
CG10 - Resolver problemas concretos de índole biológica o sanitaria relacionados con la gestión de los animales de vida silvestre.
CG12 - Reconocer e indicar el perfil profesional de quién debe participar en la gestión de la fauna silvestre en el seno de un equipo de trabajo multidisciplinar.
CG13 - Aplicar los principios éticos en el desarrollo de la actividad en el ámbito de la gestión de la fauna silvestre.
CG14 - Utilizar los métodos de investigación básicos y de investigación aplicada necesarios para la realización de un trabajo de investigación, desde el planteamiento de hipótesis de trabajo hasta la evaluación y discusión de resultados en el ámbito de la fauna silvestre.
CG1 - Seleccionar y aplicar métodos de gestión de la fauna silvestre en base al estudio de las características de los diferentes ecosistemas, incluyendo la biología, las interacciones en el biotopo, así como los aspectos socio-económicos.
CG2 - Comprender los principales peligros que amenazan a la fauna silvestre en un entorno determinado y realizar estudios de campo y laboratoriales para determinar los principales factores que amenazan a la fauna silvestre.
CG3 - Aplicar los diferentes recursos y herramientas disponibles para el estudio y manejo de las poblaciones de animales silvestres y los ecosistemas.
CG4 - Gestionar la información mediante la consulta en bases de datos y publicaciones científicas relevantes y especializadas en el ámbito de la fauna silvestre.
CG5 - Interpretar los resultados de estudios de campo y/o de investigación relativos a los principales procesos morbosos que afectan a los animales de vida libre, incluyendo los factores biológicos bióticos, abióticos y sinantrópicos que condicionan el desarrollo y la propagación del agente etiológico la enfermedad, así como los efectos en las poblaciones y en la cadena trófica que se derivan del desarrollo de estos procesos, incluidas las zoonosis.
CG6 - Realizar una correcta evaluación de riesgos tóxicos, así como reconocer las principales amenazas de ámbito toxicológico que afectan a las poblaciones animales de vida silvestre.
CG7 - Aplicar los métodos de diagnóstico idóneos para la detección de las enfermedades que afectan a los individuos y a las poblaciones de especies de vida silvestre.
CG8 - Emplear los mecanismos apropiados para luchar (prevención, control y erradicación) contra las enfermedades en las especies silvestres.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Identificar, tipificar y valorar las características bióticas y abióticas de un ecosistema.

CE2 - Identificar y valorar las particularidades de los ecosistemas en el anidamiento natural de los agentes patógenos de la fauna silvestre
CE3 - Analizar y valorar los recursos económicos y sociales, instrumentos de gestión, financiación e iniciativas de dinamización de los recursos naturales a diferentes niveles (económico, social y cultural).
CE4 - Identificar, valorar y controlar los daños causados por la fauna silvestre en el medio natural y en ambientes periurbanos y agrarios.
CE5 - Elegir el estudio epidemiológico adecuado al contexto poblacional y la situación sanitaria de acuerdo con diversos determinantes propios de la presentación de enfermedad en el medio silvestre
CE6 - Realizar y evaluar análisis de riesgo, así como implantar medidas de gestión a partir de estos análisis.
CE7 - Realizar correctamente una estima del tamaño de una población de vertebrados, mediante evaluación y selección adecuada entre los métodos existentes y aplicación de estos.
CE8 - Manejar, explorar y describir un conjunto de datos.
CE9 - Aplicar, evaluar e interpretar los modelos estadísticos para el análisis de un conjunto de datos.
CE10 - Dominar el manejo de datos espaciales georreferenciados (sistemas de información geográfica) como herramienta para el análisis sanitario y biológico de las poblaciones de animales silvestres.
CE11 - Emplear adecuadamente la terminología científica habitualmente usada en las enfermedades infectocontagiosas de la fauna silvestre.
CE12 - Reconocer, interpretar y realizar un diagnóstico diferencial a partir de los síntomas habituales de las enfermedades infectocontagiosas de los animales silvestres.
CE13 - Reconocer, interpretar, y realizar un diagnóstico diferencial de las lesiones macroscópicas de las enfermedades infectocontagiosas de los animales silvestres.
CE14 - Realizar la toma y remisión de muestras adecuadamente.
CE15 - Reconocer la etiología de la patología traumática en especies silvestres, y poner en práctica medidas de tratamiento de esta.
CE16 - Identificar los procesos contaminantes de los ecosistemas capaces de provocar alteraciones en la salud de los individuos o de la comunidad.
CE17 - Comprender el comportamiento de las sustancias químicas en los seres vivos y en los ecosistemas y diferenciar las alteraciones en la estructura y función del organismo animal inducidas por la exposición a ellos.
CE18 - Aplicar correctamente las principales técnicas analíticas en la investigación clínica y forense.
CE19 - Proceder en las actuaciones legales, periciales y forenses en la investigación de envenenamientos.
CE20 - Determinar el grado de amenaza de una especie y conocer las implicaciones que esta situación conlleva en el manejo de la misma
CE21 - Valorar y diseñar las medidas que puedan contribuir a establecer un plan de protección de una especie amenazada en su hábitat natural
CE22 - Establecer las pautas para la creación y mantenimiento de programas de cría en cautividad de especies amenazadas
CE23 - Valorar la conveniencia y establecer el procedimiento de repoblar o reintroducir animales procedentes de programas de cría en cautividad, en sus hábitat naturales originales.
CE24 - Elaborar y, en su caso, defender informes técnicos y administrativos relativos a la gestión de la fauna silvestre.
CE25 - Interpretar la información de los estudios de campo y/o laboratoriales para el planteamiento de estrategias de gestión.
CE26 - Planificar trabajos de investigación de forma autónoma, fomentando el trabajo en equipo, la utilización de las fuentes de información y de recursos y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso.
CE27 - Evaluar e interpretar los resultados derivados de la investigación científica mediante el planteamiento de conclusiones y de nuevas estrategias de investigación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO

Se podrá acceder al Máster en cada uno de los siguientes casos:

a. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

b. Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

c. Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al *¿Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre¿* estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas en Veterinaria, Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Forestal o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De igual modo, tendrán acceso quienes cursen los grados equivalentes.

ADMISIÓN

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4 punto 2 (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-estudios-universitarios-oficiales-de-master/pdf/129.pdf>) (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013), la admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. Estará formada por 7 miembros titulares y 2 suplentes, todos ellos profesores del Máster con suficiente representatividad de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del mismo y un representante del Centro. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico.
- Una valoración de los méritos profesionales o de formación de especial relevancia o significación en relación al Máster.
- Una entrevista personal u otro procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

En este sentido, de acuerdo con el artículo 17.1 del citado RD 1393/2007, "los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad". Así, se prevé como criterios específicos en materia de méritos profesionales o de formación relevantes que el alumno tenga una formación previa suficiente en centros, entidades o instituciones relacionados con la gestión de la fauna silvestre, así como la participación en proyectos o voluntariados de dicha naturaleza.

En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster sobre la base del criterio anteriormente señalado y a results de una entrevista que, en todo caso, ha de realizar con carácter previo de cara a elaborar su propuesta de admitidos. Salvo esta entrevista no son precisas pruebas de acceso especiales. En la realización de dicha entrevista se contará con la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma (<http://www.um.es/adyv/>). Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (30%) y el resultado de la entrevista previa (40%) realizada por la Comisión Académica del Máster.

El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.

Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster, y tras la admisión en el máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios> y <http://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes <http://www.um.es/ceum/> así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://>

www.um.es/web/defensor/). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SUMA y SAKAI (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE <http://www.um.es/coie/>) y el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv/>) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Veterinaria. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo.

La Comisión Académica del Máster se encargará de realizar un acto formal de acogida a los estudiantes, en el que se les informará de la estructura, programación, contenidos, metodología y evaluación de las asignaturas del mismo. Dicho acto consistirá en una sesión informativa de dos horas de duración, tras la que, de modo interactivo, varios profesores del Máster resolverán todas las cuestiones que sean planteadas por los interesados.

El Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, anteriormente citados, establecerá un Plan de Acción Tutorial. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en el Máster son, por una parte, la tutoría de matrícula, que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; y, por otra parte, el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado.

Además de todo lo anterior, el Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre cuenta con un Plan de Orientación Laboral en el que distintos profesionales mantendrán charlas orientativas con los estudiantes. En ellas se abordarán, desde una perspectiva laboral, profesional y personal, las recomendaciones y estrategias para que puedan integrarse con éxito en la actividad laboral para la que se han especializado. A dichas charlas serán invitados profesionales del sector público y privado que ejercen como profesionales en el mundo de la gestión ambiental, de manera que podrán exponer los aspectos más relevantes de su propia actividad profesional, y poner a los alumnos en contacto con otros profesionales que realizan su quehacer diario en el ámbito de la gestión ambiental.

Por su parte, la Facultad de Veterinaria incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primeros cursos. En ellas se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad y se presenta al equipo de dirección. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes, y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

Por último, el SIU (Servicio de Información Universitario <http://www.um.es/siu/>), junto con el Vicerrectorado que en cada momento tenga atribuidas las competencias en materia de gestión de títulos universitarios oficiales, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en los artículos 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de

Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012). Dicho documento recoge lo siguiente en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios)

e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurran todas las siguientes condiciones:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.

2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.

3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Académica del Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre **podrá realizar el reconocimiento de hasta 9 créditos por la experiencia profesional o laboral de los alumnos. Dichos créditos se computarán, dentro del plan de estudios, en la asignatura Prácticum, dado el marcado contenido profesional de dicha asignatura, cuya filosofía es que el alumno adquiera un primer contacto con profesionales que desarrollan una actividad laboral encuadrada en el ámbito de la gestión biológica y sanitaria de especies de fauna silvestre, en centros de recuperación de fauna silvestre, en núcleos zoológicos, en programas nacionales o internacionales de conservación de especies de vida libre, en programas de promoción de la educación ambiental, en programas de reintroducción de especies amenazadas, en progra-**

mas de lucha contra las especies alóctonas y, en definitiva, en aquellas actividades que estén claramente relacionadas con el ámbito profesional de la gestión de la fauna silvestre.

Para que un alumno pueda optar al citado reconocimiento, deberá presentar la documentación que demuestre la realización de dicha actividad laboral (fe de vida laboral, contratos firmados por una entidad pública o privada, contratos de prestación de servicios, etc.), así como un informe en donde se describan claramente el tipo de actividades profesionales desempeñadas por el alumno y se cuantifique su duración. En este sentido, solo se reconocerán las actividades laborales que hayan estado amparadas por un contrato laboral o de prestación de servicios en el ámbito de la gestión de fauna silvestre durante un periodo de tiempo mínimo de tres meses, ya sea de forma continua o discontinua. Por tanto, aquellas actividades de voluntariado, actividades de apoyo a asociaciones naturalistas y otras actividades no remuneradas y que no estén sustentadas por un contrato, no serán tenidas en cuenta en el reconocimiento de créditos por actividad laboral y profesional.

Una vez examinada la documentación presentada por el alumno, la Comisión Académica le convocará a una entrevista con el fin de concretar las competencias adquiridas por el alumno durante su periodo de experiencia laboral. En base a todo lo anterior, se reconocerán hasta un máximo de 9 ECTS siguiendo el criterio establecido en el presente Título, según el cual la dedicación en horas presenciales y no presenciales que supone la realización de los 12 ECTS de la asignatura Prácticum es de 300 horas en total. De esta forma, se computarán las horas acreditadas de experiencia profesional en el desempeño de actividades que incluya las competencias de la asignatura, hasta un máximo de 225. Además, la Comisión Académica diseñará un plan de formación específico para el alumno que solicita el reconocimiento, de forma que se garantice la adquisición de todas las competencias hasta completar aquellas exigidas a los alumnos sin experiencia profesional previa que cursan la asignatura Prácticum. En definitiva, la experiencia profesional que acredite el alumno que solicite el reconocimiento tendrá que haberle capacitado para resolver problemas de índole biológica o sanitaria en la gestión de los animales de vida silvestre en contextos multidisciplinares, conociendo el marco legal de aplicación en la gestión administrativa de aspectos relacionados con la fauna silvestre, sabiendo redactar y defender informes técnicos, interpretando la información necesaria para el planteamiento de estrategias de gestión y, por último, saber aplicar los métodos de investigación básicos y de investigación aplicada necesarios para la realización de un trabajo de investigación, desde el planteamiento de hipótesis de trabajo hasta la evaluación y discusión de resultados en el ámbito de la fauna silvestre.

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Exposición teórica / Clase magistral.
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.
Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.
Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores.
Prácticas clínicas.
Trabajo Autónomo.
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.
Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.
Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Ejecución de tareas prácticas: actividades de laboratorio realizadas para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas para la valoración del estudiante de su propio trabajo.
5.5 SIN NIVEL 1
NIVEL 2: FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ecosistema: descripción y factores asociados a su dinámica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Optimización de recursos enfocados a la gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Ecosistema: descripción y factores asociados a su dinámica

- Valorar la biodiversidad de un ecosistema y reconocer la vulnerabilidad del equilibrio dinámico que define a cada ecosistema.
- Reconocer y cuantificar la influencia que tienen los factores bióticos y abióticos sobre la fauna silvestre que forman parte de la biocenosis.
- Valorar la presencia de enfermedad como la interacción entre los agentes patógenos y las especies hospedadoras presentes en una zoocenosis.
- Identificar los factores de riesgo que influyen sobre las características de los ecosistemas y de la fauna silvestre.

Optimización de recursos enfocados a la gestión

- Valorar la participación de la sociedad en la gestión y conservación de la biodiversidad. Comprender los mecanismos para el desarrollo de proyectos de custodia mediante herramientas de legislación agrícola y de desarrollo sostenible del medio rural.
- Reconocer y analizar la existencia de los instrumentos jurídicos públicos y privados y de las fuentes de financiación pública y privada en la optimización de recursos para la gestión de espacios naturales.
- Comprender la educación ambiental como un recurso para la gestión de espacios naturales.
- Realizar peritaciones y tasaciones de los daños producidos por la fauna silvestre y emplear técnicas de estimación del impacto.

Valorar mediante técnicas de estimación el impacto antrópico sobre los ecosistemas naturales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Ecosistema: descripción y factores asociados a su dinámica

- Ecología y ecosistemas: los paisajes semiáridos mediterráneos.
- La diversidad del ecosistema. Repercusiones de la actividad humana sobre los ecosistemas.
- Análisis de la viabilidad de poblaciones y comunidades en ecosistemas sometidos a cambios.
- Gestión genética y demográfica de poblaciones de animales silvestres.
- Conceptos fundamentales de ecopatología. El anidamiento de las enfermedades.
- Prácticas. Visitas al Parque Regional de El Hondo (Alicante) y al Paraje Natural del Clot de Galvany. Los alumnos realizarán dos salidas de campo de carácter eminentemente práctico. Se visitarán, en dos jornadas separadas, el Parque Regional de El Hondo (Alicante) y el Paraje Natural Municipal Clot de Galvany (Elche). En ambos espacios protegidos se realizarán observaciones de la zoocenosis y la fitocenosis, con el fin de recopilar la información necesaria para valorar las particularidades que definen a estos entornos naturales. Se prestará una especial atención a las características de la fauna silvestre y de los posibles riesgos que amenazan su viabilidad y supervivencia en un entorno sometido a una gran presión humana.

Optimización de recursos enfocados a la gestión

- Educación y conservación de la biodiversidad. Experiencias que acercan la Naturaleza a las sociedades humanas. Estrategias de participación pública en los proyectos de conservación.
- Bases de la gestión de ecosistemas.
- Interacciones entre la fauna silvestre y las actividades humanas. Identificación, valoración y control de los daños causados por la fauna silvestre.

- Economía de los recursos naturales: valoración de los activos ambientales.
- La custodia del territorio. La participación de la sociedad civil como complemento a la acción pública en la conservación del patrimonio natural, el paisaje y la biodiversidad.
- Instrumentos de derecho y fuentes de financiación en la optimización de recursos para la gestión.
- Actuaciones del SEPRONA en las labores de control en el entorno de la fauna silvestre.
- La ciencia al servicio de la gestión de especies silvestres: recursos y fuentes de información.
- Práctica 1. Visita a una finca agroforestal de gestión privada en el Noroeste de la Región de Murcia (Sierra de Burete). Gestión de los montes privados y valor económico de la riqueza cinegética.
- Práctica 2. Visita a cotos de caza y espacios naturales de la Región de Murcia, y al Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén). Las monterías como un ejemplo de optimización de los recursos económicos de un área natural, así como fuente de información científica enfocada hacia la gestión cinegética.
- Práctica 3 Visita al Paraje Natural Municipal del Clot de Galvany. Un ejemplo de gestión de un espacio protegido para preservar y defender la riqueza natural, tanto de flora como de fauna, de un área sometida a presiones sinantrópicas.
- Práctica 4 Realización de búsquedas bibliográficas, gestión de la información y planteamiento de diferentes tipos de trabajos científicos. Lectura crítica de publicaciones científicas. Redacción de informes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En las dos asignaturas se abordan conceptos generales que todos los alumnos deben conocer para comprender las posibles interacciones que existen en el ecosistema, y que abarcan aspectos bióticos, abióticos, sociales, económicos y éticos de la gestión de las especies de animales silvestres.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG11 - Conocer el marco jurídico de aplicación en la gestión administrativa de aspectos relacionados con la fauna silvestre.

CG12 - Reconocer e indicar el perfil profesional de quién debe participar en la gestión de la fauna silvestre en el seno de un equipo de trabajo multidisciplinar.

CG13 - Aplicar los principios éticos en el desarrollo de la actividad en el ámbito de la gestión de la fauna silvestre.

CG14 - Utilizar los métodos de investigación básicos y de investigación aplicada necesarios para la realización de un trabajo de investigación, desde el planteamiento de hipótesis de trabajo hasta la evaluación y discusión de resultados en el ámbito de la fauna silvestre.

CG1 - Seleccionar y aplicar métodos de gestión de la fauna silvestre en base al estudio de las características de los diferentes ecosistemas, incluyendo la biología, las interacciones en el biotopo, así como los aspectos socio-económicos.

CG2 - Comprender los principales peligros que amenazan a la fauna silvestre en un entorno determinado y realizar estudios de campo y laboratoriales para determinar los principales factores que amenazan a la fauna silvestre.

CG3 - Aplicar los diferentes recursos y herramientas disponibles para el estudio y manejo de las poblaciones de animales silvestres y los ecosistemas.

CG4 - Gestionar la información mediante la consulta en bases de datos y publicaciones científicas relevantes y especializadas en el ámbito de la fauna silvestre.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar, tipificar y valorar las características bióticas y abióticas de un ecosistema.		
CE2 - Identificar y valorar las particularidades de los ecosistemas en el anidamiento natural de los agentes patógenos de la fauna silvestre		
CE3 - Analizar y valorar los recursos económicos y sociales, instrumentos de gestión, financiación e iniciativas de dinamización de los recursos naturales a diferentes niveles (económico, social y cultural).		
CE4 - Identificar, valorar y controlar los daños causados por la fauna silvestre en el medio natural y en ambientes periurbanos y agrarios.		
CE26 - Planificar trabajos de investigación de forma autónoma, fomentando el trabajo en equipo, la utilización de las fuentes de información y de recursos y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral.	60	100
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	4	100
Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.	26	100
Trabajo Autónomo.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	70.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	20.0
NIVEL 2: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Epidemiología. Análisis de la dinámica de poblaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis y Modelización de datos. Análisis espacial y sistemas de información geográfica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Epidemiología. Análisis de la dinámica de poblaciones

- Conocer los indicadores de salud y enfermedad en las poblaciones de animales silvestres. Conocer los parámetros epidemiológicos básicos asociados al estudio de enfermedades en la fauna silvestre.
- Identificar la evolución temporal y espacial de las enfermedades de las poblaciones de animales silvestres, a partir de la evaluación de factores relativos al agente patógeno, al hospedador y al entorno en el que se desarrolla la enfermedad.
- Conocer y extraer adecuadamente las fuentes de datos, las variables epidemiológicas adecuadas a cada contexto y analizar los factores de asociación.
- Conocer y desarrollar modelos epidemiológicos adecuados a cada situación sanitaria concreta en función de los recursos y de los condicionantes propios de la presencia de infección (agente-hospedador-entorno).
- Conocer la distribución de los animales en el espacio y que estimadores que pueden ser obtenidos en los estudios de poblaciones (abundancia relativa, densidad, estructura por sexos y edades, fecundidad y éxito reproductor, supervivencia, mortalidad y selección de hábitat) mediante la utilización de las diferentes técnicas de muestreo y censo).
- Conocer y profundizar en los conceptos de precisión, exactitud y la función de probabilidad aplicada a las estimas del tamaño de la población.
- Analizar de las distintas aproximaciones conceptuales a la estima del tamaño (abundancia) de las poblaciones animales mediante la revisión de los diferentes métodos, directos e indirectos, de estima de la abundancia y otros parámetros demográficos de las poblaciones animales.

Análisis y Modelización de datos. Análisis espacial y sistemas de información geográfica

- Comprender las consecuencias de un mal uso de las herramientas estadísticas en la interpretación y divulgación de los resultados de una investigación.
- Comprender y aplicar los métodos de transformación de variables y el uso de estadísticos descriptivos.
- Comprender y aplicar las bases de la regresión lineal simple; conocer los estadísticos asociados a esta herramienta estadística.
- Comprender y aplicar las bases de los modelos lineales generalizados; conocer las estructuras de error de la distribución de los datos, y los conceptos de devianza y la dispersión de los datos.
- Otorgar conocimientos sobre el proceso de la captación, almacenamiento, procesado y recuperación de la información utilizando Sistemas de Información Geográfica.
- Valorar los aportes que las nuevas tecnologías de la ciencia de la información geográfica hacen al análisis territorial en su incorporación a trabajos de investigación relacionados con la gestión y la sanidad de la fauna silvestre. Disponer de funciones de análisis y consulta para explotar la información geográfica con el fin de resolver problemas o necesidades.
- Tener en cuenta las relaciones espaciales entre elementos para resolver preguntas sobre gestión de poblaciones animales en su vertiente tanto biológica como sanitaria.
- Conocer los diferentes niveles de dificultad de un SIG y adquirir experiencia práctica en el manejo de software aplicados a estructuras raster y vectorial.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Epidemiología. Análisis de la dinámica de poblaciones

- Conceptos epidemiológicos básicos. Cálculo del tamaño muestral. Medidas de precisión y medidas de dispersión.
- Medidas de asociación de factores de riesgo. Comparación de medias. Análisis de la varianza. Métodos no-paramétricos.
- Correlación y regresión lineal.
- Modelos multivariados en epidemiología.
- Muestreo en fauna silvestre. Tipos y factores condicionantes del muestreo y la selección de individuos. Recogida de muestras y datos y su implicación epidemiológica.

- La actividad práctica se centra en la resolución de casos y problemas planteados por el profesor y que requieren el uso de bibliografía y el análisis epidemiológico y estadístico de datos en ordenador

Análisis y Modelización de datos. Análisis espacial y sistemas de información geográfica

- Pautas durante toma, preparación y manejo de datos. Evaluación de datos ausentes, dispersión, simetría, presencia de valores extremos, colinealidad entre variables.
- Métodos de transformación de variables, uso de estadísticos descriptivos.
- La regresión múltiple y los modelos lineales generales.
- Especificación y evaluación de la bondad de ajuste de un modelo lineal general, cálculo de la colinealidad entre las variables del modelo. Los supuestos de los modelos lineales generales.
- Las estructuras de error Binomial y Poisson. Interpretación de un modelo basado en la estructura de errores Binomial y Poisson. Regresión logística. Devianza y dispersión. Interpretación de un modelo lineal generalizado.
- Nuevas aproximaciones.
- Principios del SIG. Tipos de información: raster y vectorial. Estructura en capas: puntos, líneas y polígonos Sistemas de coordenadas, proyecciones y datum.
- Herramientas del SIG. Simbología y opciones de visualización. La tabla de atributos. Elaboración y exportación de mapas.
- Análisis vectorial en SIG. Métodos de muestreo Análisis de proximidad: buffer, enlace espacial, solape.
- Análisis raster en SIG. Reclasificación. Herramientas de análisis: estadísticas de grids en polígonos. Vectorizar una capa raster.
- Práctica 1. Resolución de actividades prácticas en el aula, basados en casos reales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los profesores proporcionarán al alumno la teoría e indicaciones para la descarga de los programas de ordenador libres a partir de direcciones de web para cursar la asignatura antes de impartir la asignatura. Es recomendable que los alumnos traigan su propio ordenador portátil para así poder disponer de todo el material para realizar el trabajo autónomo necesario fuera del aula, aunque, en caso de no disponer de uno, la UMU proporcionará un equipo para uso en sus instalaciones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Aplicar los diferentes recursos y herramientas disponibles para el estudio y manejo de las poblaciones de animales silvestres y los ecosistemas.

CG4 - Gestionar la información mediante la consulta en bases de datos y publicaciones científicas relevantes y especializadas en el ámbito de la fauna silvestre.

CG6 - Realizar una correcta evaluación de riesgos tóxicos, así como reconocer las principales amenazas de ámbito toxicológico que afectan a las poblaciones animales de vida silvestre.

CG7 - Aplicar los métodos de diagnóstico idóneos para la detección de las enfermedades que afectan a los individuos y a las poblaciones de especies de vida silvestre.

CG8 - Emplear los mecanismos apropiados para luchar (prevención, control y erradicación) contra las enfermedades en las especies silvestres.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Elegir el estudio epidemiológico adecuado al contexto poblacional y la situación sanitaria de acuerdo con diversos determinantes propios de la presentación de enfermedad en el medio silvestre

CE6 - Realizar y evaluar análisis de riesgo, así como implantar medidas de gestión a partir de estos análisis.

CE7 - Realizar correctamente una estima del tamaño de una población de vertebrados, mediante evaluación y selección adecuada entre los métodos existentes y aplicación de estos.

CE8 - Manejar, explorar y describir un conjunto de datos.

CE9 - Aplicar, evaluar e interpretar los modelos estadísticos para el análisis de un conjunto de datos.

CE10 - Dominar el manejo de datos espaciales georreferenciados (sistemas de información geográfica) como herramienta para el análisis sanitario y biológico de las poblaciones de animales silvestres.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral.	60	100
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	10	100

Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.	20	100
Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades de laboratorio realizadas para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	20.0
NIVEL 2: ECOPATOLOGÍA DE LA FAUNA SILVESTRE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermedades infecciosas y parasitarias de la fauna silvestre. Patología traumática		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer su importancia y practicar una correcta anamnesis, teniendo en cuenta factores relativos a la epidemiología sintética, factores relativos al entorno y los signos importantes de enfermedad relativos al hospedador. - Identificar, en base a parámetros estudiados en AF1, qué enfermedades debemos tener en cuenta y cuáles deben ser descartadas, y valorar los protocolos de actuación a seguir. - Practicar la realización de necropsias regladas de diferentes especies silvestres, entre las que se encuentran las aves, los rumiantes, el jabalí y los carnívoros. - Una vez identificadas las lesiones macroscópicas en el animal enfermo, practicar la toma adecuada de muestras, valorando que técnica diagnóstica laboratorial será necesaria en cada caso. - Identificación de la casuística más común en la patología traumática en aves, carnívoros, ungulados y reptiles silvestres. - Conocer y practicar las medidas de tratamiento y control de las principales patologías traumáticas de la fauna silvestre. Realizar una correcta toma y remisión de muestras si es necesario. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Enfermedades infecciosas de los ungulados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades parasitarias de los ungulados. - Enfermedades infecciosas de los carnívoros silvestres. - Enfermedades parasitarias de los carnívoros silvestres. - Enfermedades infecciosas de los lagomorfos y de las aves. - Enfermedades parasitarias de los lagomorfos y de las aves. 		

- Clínica de reptiles: actualización en diagnóstico y terapéutica.
- Patología traumática: electrocución, impactos con estructuras antrópicas y lesiones por armas de fuego.
- Fundamentos de anatomía patológica general macroscópica e introducción a la necropsia.
- Práctica 1: Visita al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Santa Faz (Alicante). Los alumnos realizarán una visita al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Santa Faz (Alicante), donde podrán completar su formación práctica en aspectos relacionados con el manejo de fauna silvestre, recepción de los animales heridos o enfermos, exploración clínica, primeros auxilios, resolución y tratamiento de lesiones, así como las pautas para conseguir una rehabilitación de los animales y su posterior liberación.
- Práctica 2: Visita al Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada (Dílar, Granada). Los alumnos realizarán prácticas en el Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada (Granada). En estas prácticas podrán completar su formación práctica en aspectos relacionados con la ecopatología de las enfermedades infectocontagiosas de la cabra montés y el jabalí, profundizando en los aspectos de la gestión de reservas de especies protegidas sometidas a medidas especiales de seguimiento sanitario.
- Práctica 3: Visita al Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén). Los alumnos realizarán prácticas en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén). En estas prácticas podrán completar su formación práctica en aspectos relacionados con la ecopatología de las enfermedades infectocontagiosas de ungulados y carnívoros, con su diagnóstico y con las medidas de control y prevención que hay que instaurar en casos de brotes de enfermedad en ambientes naturales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG10 - Resolver problemas concretos de índole biológica o sanitaria relacionados con la gestión de los animales de vida silvestre.

CG13 - Aplicar los principios éticos en el desarrollo de la actividad en el ámbito de la gestión de la fauna silvestre.

CG14 - Utilizar los métodos de investigación básicos y de investigación aplicada necesarios para la realización de un trabajo de investigación, desde el planteamiento de hipótesis de trabajo hasta la evaluación y discusión de resultados en el ámbito de la fauna silvestre.

CG2 - Comprender los principales peligros que amenazan a la fauna silvestre en un entorno determinado y realizar estudios de campo y laboratoriales para determinar los principales factores que amenazan a la fauna silvestre.

CG4 - Gestionar la información mediante la consulta en bases de datos y publicaciones científicas relevantes y especializadas en el ámbito de la fauna silvestre.

CG5 - Interpretar los resultados de estudios de campo y/o de investigación relativos a los principales procesos morbosos que afectan a los animales de vida libre, incluyendo los factores biológicos bióticos, abióticos y sinantrópicos que condicionan el desarrollo y la propagación del agente etiológico la enfermedad, así como los efectos en las poblaciones y en la cadena trófica que se derivan del desarrollo de estos procesos, incluidas las zoonosis.

CG6 - Realizar una correcta evaluación de riesgos tóxicos, así como reconocer las principales amenazas de ámbito toxicológico que afectan a las poblaciones animales de vida silvestre.

CG7 - Aplicar los métodos de diagnóstico idóneos para la detección de las enfermedades que afectan a los individuos y a las poblaciones de especies de vida silvestre.

CG8 - Emplear los mecanismos apropiados para luchar (prevención, control y erradicación) contra las enfermedades en las especies silvestres.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Emplear adecuadamente la terminología científica habitualmente usada en las enfermedades infectocontagiosas de la fauna silvestre.		
CE12 - Reconocer, interpretar y realizar un diagnóstico diferencial a partir de los síntomas habituales de las enfermedades infectocontagiosas de los animales silvestres.		
CE13 - Reconocer, interpretar, y realizar un diagnóstico diferencial de las lesiones macroscópicas de las enfermedades infectocontagiosas de los animales silvestres.		
CE14 - Realizar la toma y remisión de muestras adecuadamente.		
CE15 - Reconocer la etiología de la patología traumática en especies silvestres, y poner en práctica medidas de tratamiento de esta.		
CE24 - Elaborar y, en su caso, defender informes técnicos y administrativos relativos a la gestión de la fauna silvestre.		
CE25 - Interpretar la información de los estudios de campo y/o laboratoriales para el planteamiento de estrategias de gestión.		
CE26 - Planificar trabajos de investigación de forma autónoma, fomentando el trabajo en equipo, la utilización de las fuentes de información y de recursos y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso.		
CE27 - Evaluar e interpretar los resultados derivados de la investigación científica mediante el planteamiento de conclusiones y de nuevas estrategias de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral.	50	100
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	2	100
Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.	36	100
Trabajo Autónomo.	62	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	20.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	30.0

Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	50.0
NIVEL 2: ECOTOXICOLOGÍA DE LA FAUNA SILVESTRE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Toxicología Clínica y forense de la fauna silvestre		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación del riesgo y diagnóstico toxicológico		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>Toxicología Clínica y forense de la fauna silvestre</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los procesos contaminantes más frecuentes en los diferentes ecosistemas. - Valoración del riesgo de sufrir cuadros de intoxicación en animales expuestos a contaminantes ambientales. - Análisis de las repercusiones en la salud de individuos y poblaciones expuestos a contaminantes. - Habilidad y destreza en la recogida de muestras y en la recopilación de información de interés para el trabajo de laboratorio y el asesoramiento diagnóstico. - Habilidad en el diseño de modelos experimentales. - Manejo de procedimientos administrativos y judiciales en la investigación forense, así como de la normativa aplicable. <p><i>Evaluación del riesgo y diagnóstico toxicológico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de información relativa a contaminantes ambientales en un ecosistema y de los niveles de exposición en individuos y poblaciones. - Conocimiento de la influencia de la matriz de la muestra en el resultado analítico y de las principales técnicas analíticas en Toxicología. - Interpretación de resultados de procedimientos experimentales y evaluación de datos analíticos. - Interpretación de resultados para emitir un diagnóstico y elección del tratamiento, tanto preventivo como curativo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Toxicología Clínica y forense de la fauna silvestre</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Toxicología: Conceptos y fundamentos de la Toxicología. Intoxicación y envenenamiento en la fauna silvestre. Exposición. Toxicocinética. Toxicodinamia. Mecanismos especiales de acción tóxica. Riesgo tóxico. • Toxicología experimental: Bases de la investigación toxicológica. La investigación toxicológica en el laboratorio. • Toxicología sistemática: Plumbismo en aves. El plomo y la actividad cinética. Riesgos para la salud pública. Toxicología en cetáceos y su implicación en enfermedades emergentes. Toxicología de los plaguicidas agrícolas sobre la fauna silvestre. Residuos de medicamentos veterinarios en poblaciones de buitres. Las plantas y hongos tóxicos en la producción cinética • Toxicología clínica: Diagnóstico de intoxicación. Detección, análisis e interpretación de biomarcadores. Tratamiento de las intoxicaciones • Toxicología analítica: La investigación analítica en toxicología. Análisis químico-toxicológico. 		

- Toxicología forense: El análisis toxicológico con destino judicial. La lucha contra el veneno en el medio natural.
- Práctica 1: Muestreo y preparación de muestras para análisis toxicológico.
- Práctica 2: Interpretación de análisis toxicológicos y elaboración de informes periciales.
- Práctica 3: Manejo de muestras de animales envenenados.
- Práctica 4: Búsqueda de información en la red.

Evaluación del riesgo y diagnóstico toxicológico

- Metodología clínica.
- Metodología forense.
- Monitorización ambiental y evaluación del riesgo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas de la asignatura optativa *Evaluación del riesgo y diagnóstico toxicológico*:

- Realizar de evaluación del riesgo de la presencia, exposición y efecto de los contaminantes ambientales en la fauna silvestre.
- Utilizar de modelos experimentales en la evaluación del riesgo.
- Interpretar y valorar los resultados obtenidos en los estudios de campo y de los experimentales.
- Poder llegar a un diagnóstico clínico y/o del ecosistema, y de instaurar un tratamiento terapéutico.

La asignatura optativa *Evaluación del riesgo y diagnóstico toxicológico* no incluye el sistema de evaluación SE1 (Pruebas escritas).

Es recomendable que el alumno posea conocimientos esenciales de Biología, Bioquímica, Fisiología, Histología, Farmacología, Epidemiología, Toxicología general, Patología, Propedéutica y Anatomía Patológica. Para aquellos alumnos que no han cursado Toxicología general en sus respectivas titulaciones de procedencia, deberá establecerse un programa previo de revisión de conceptos básicos, con el fin de que se incorporen al proceso formativo de la asignatura en las condiciones adecuadas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG10 - Resolver problemas concretos de índole biológica o sanitaria relacionados con la gestión de los animales de vida silvestre.

CG6 - Realizar una correcta evaluación de riesgos tóxicos, así como reconocer las principales amenazas de ámbito toxicológico que afectan a las poblaciones animales de vida silvestre.

CG7 - Aplicar los métodos de diagnóstico idóneos para la detección de las enfermedades que afectan a los individuos y a las poblaciones de especies de vida silvestre.

CG8 - Emplear los mecanismos apropiados para luchar (prevención, control y erradicación) contra las enfermedades en las especies silvestres.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Realizar la toma y remisión de muestras adecuadamente.

CE16 - Identificar los procesos contaminantes de los ecosistemas capaces de provocar alteraciones en la salud de los individuos o de la comunidad.

CE17 - Comprender el comportamiento de las sustancias químicas en los seres vivos y en los ecosistemas y diferenciar las alteraciones en la estructura y función del organismo animal inducidas por la exposición a ellos.

CE18 - Aplicar correctamente las principales técnicas analíticas en la investigación clínica y forense.

CE19 - Proceder en las actuaciones legales, periciales y forenses en la investigación de envenenamientos.		
CE24 - Elaborar y, en su caso, defender informes técnicos y administrativos relativos a la gestión de la fauna silvestre.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral.	42	100
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	5	100
Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.	7	100
Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores.	36	100
Trabajo Autónomo.	135	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	25.0	40.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	25.0	40.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	15.0	25.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades de laboratorio realizadas para	20.0	35.0

mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.		
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	15.0	25.0
NIVEL 2: CAPTURA Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de captura y manejo aplicadas a animales silvestres		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificación de las técnicas más adecuadas para capturar animales silvestres.
- Valoración de fármacos y dosis a aplicar en animales silvestres para ser inmovilizados.
- Identificación de las técnicas más adecuadas para manejar animales silvestres en cautividad y para su transporte.
- Habilidad de manejo de animales silvestres.
- Habilidad para la aplicación de fármacos y valoración de constantes vitales mientras están sedados.
- Capacidad de diseño y gestión de un centro de recuperación de fauna silvestre.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque 1: Aves

- Técnicas de captura de aves rapaces y acuáticas
- Captura directa, con cerco, con redes y lazos. Jaulas trampa.
- Manejo de aves silvestres en libertad y en centros de recuperación
- Operaciones básicas de contención. Anillamiento y marcaje. Toma de muestras.
- Manejo de aves en centros de recuperación: prácticas médicas, manejo de pollitos, alimentación forzada, especies singulares y animales troquelados.
- Inducción y mantenimiento de sedaciones farmacológicas
- Sedación y anestesia: fármacos, vías y mantenimiento

Bloque 2: Ungulados.

- Técnicas de captura de ciervos, muflones, gamos y otros ungulados silvestres.
- Captura física: cajas trampa, lazos, redes, cercados.
- Manejo de ungulados en estado libre y en centros.
- Manejo post-captura. Transporte y liberación. Estrés de la captura.
- Inducción y mantenimiento de sedaciones farmacológicas.
- Captura química. Anestesia: vías de administración. Principales anestésicos.

Bloque 3: Otras especies

- Técnicas de captura y manejo de carnívoros, reptiles y otras especies.
- Captura en libertad y en centros de recuperación. Anestesia.
- Práctica 1: Captura y manejo de ungulados. Captura y manejo de ungulados en cercados. Captura con redes verticales. Manejo en granjas cinegéticas
- Práctica 2: Captura y manejo de aves. Captura de buitres en jaulas trampa. Manejo y toma de muestras. Manejo de aves en centros de recuperación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Competencias específicas de la asignatura optativa *Captura y manejo de la fauna silvestre*
- Conocimiento de las principales técnicas de captura de animales silvestres, tanto mamíferos como aves y reptiles.
 - Capacidad de selección de pautas farmacológicas a aplicar en estos animales.
 - Conocimiento de las principales pautas de manejo de animales en cautividad y en traslados.
 - Desarrollo de habilidades a aplicar durante la captura y manejo de estos animales.
 - Capacidad de aplicar sedaciones y de interpretación de los signos vitales de los animales tratados.

- Aplicación de los conocimientos adquiridos en el diseño y gestión de funcionamiento de un centro de recuperación.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Reconocer e indicar el perfil profesional de quién debe participar en la gestión de la fauna silvestre en el seno de un equipo de trabajo multidisciplinar.		
CG13 - Aplicar los principios éticos en el desarrollo de la actividad en el ámbito de la gestión de la fauna silvestre.		
CG3 - Aplicar los diferentes recursos y herramientas disponibles para el estudio y manejo de las poblaciones de animales silvestres y los ecosistemas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Realizar la toma y remisión de muestras adecuadamente.		
CE18 - Aplicar correctamente las principales técnicas analíticas en la investigación clínica y forense.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral.	20	100
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	87	100
Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.	13	100
Trabajo Autónomo.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala	40.0	60.0

de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.		
Ejecución de tareas prácticas: actividades de laboratorio realizadas para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	20.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	20.0	25.0
NIVEL 2: ZONOSIS TRANSMITIDAS POR LA FAUNA SILVESTRE. ENFERMEDADES EMERGENTES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Zoonosis transmitidas por la fauna silvestre: Enfermedades emergentes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política sanitaria teórica y aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>Zoonosis transmitidas por la fauna silvestre: Enfermedades emergentes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las situaciones que favorecen la aparición y difusión de patógenos animales con capacidad de transmitirse entre las personas. - Conocimiento de las alteraciones del medio ambiente que afectan al tamaño y distribución de hospedadores y vectores que permiten la emergencia de patógenos. - Conocimiento de la influencia del aumento de la densidad de poblaciones humanas en la aparición de patologías en hábitats silvestres. - Conocimiento del riesgo que representa el incremento del movimiento de personas y el comercio de animales y sus productos entre países y continentes, en la emergencia y reemergencia de zoonosis. - Conocimiento de los procesos infecciosos y parasitarios transmitidos por la fauna silvestre capaces de provocar alteraciones de salud pública. - Conocimiento de las alteraciones en la estructura y función producidas por los agentes patógenos zoonóticos en las distintas especies. <p><i>Política sanitaria teórica y aplicada</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la distribución geográfica del hospedador y del rango geográfico del patógeno en los diferentes hábitats. - Determinación de la prevalencia de infección entre subgrupos de hospedadores. 		

- Conocer las diferencias entre conductas que pueden ser explicativas de distintos mecanismos de transmisión.
- Entender las condiciones bajo las cuales se puede incrementar la transmisión en las poblaciones de reservorios.
- Habilidad para acceder a la legislación sanitaria nacional y comunitaria.
- Conocer los programas nacionales de vigilancia y lucha contra las enfermedades de la fauna silvestre.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Zoonosis transmitidas por la fauna silvestre. Enfermedades emergentes.

- Zoonosis de los ungulados silvestres: Tuberculosis, Brucelosis, Salmonelosis, Fiebre Q, Gripe Porcina, Encefalopatía Espongiforme Bovina, Triquinelosis.
- Zoonosis de los carnívoros: Rabia, Tuberculosis, Equinococosis-Hidatidosis y Toxoplasmosis.
- Zoonosis de las aves silvestres: Gripe aviar, Psitacosis-ornitosis, Salmonelosis y tuberculosis.
- Zoonosis de lagomorfos: Tularemia y pseudotuberculosis.
- Zoonosis transmitidas por artrópodos: Enfermedad de Lyme, tifus murino y Lesihmaniosis.
- Zoonosis emergentes: Fiebre del Nilo occidental, virus Hendra, virus del Nipah y fiebre hemorrágica de Ébola.
- Práctica 1. Resolución de problemas prácticos.

Política sanitaria teórica y aplicada.

- Estrategias de prevención de las enfermedades zoonóticas de la fauna silvestre.
- Notificación y seguimiento de enfermedades zoonóticas de la fauna silvestre en el mundo.
- Programas de control de enfermedades zoonóticas en la fauna silvestre.
- Programas nacionales de vigilancia y lucha contra las enfermedades de la fauna silvestre.
- Modelos predictivos de presentación de enfermedades zoonóticas en la fauna silvestre.
- Práctica 1: Elaboración de mapas de riesgo de presentación de enfermedades zoonóticas en la fauna silvestre. Los alumnos realizarán un estudio epidemiológico de los ecosistemas más favorables para la presentación de la tuberculosis y la brucelosis.
- Práctica 2: Analizar los resultados del Plan Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Fauna Silvestre. Los alumnos realizarán el seguimiento de la vigilancia sanitaria de la fauna silvestre.
- Práctica 3: Gestión Sanitaria de brotes de zoonosis en la fauna silvestre. Los alumnos realizarán simulaciones de brotes de gripe aviar y de Fiebre del Nilo occidental.
- Práctica 4: Seminarios. Evaluación del riesgo sanitario asociado al traslado de ciervos, jabalíes, cabra montés y zorros.
- Práctica 5: Diseño de un programa de vigilancia pasiva de influenza aviar en anátidas silvestres

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas de la asignatura optativa *Zoonosis transmitidas por la fauna silvestre. Enfermedades emergentes.*

- Evaluar el riesgo sanitario que generan las enfermedades contagiosas compartidas por los animales y los humanos.
- Analizar los factores que potencian la circulación de los agentes patógenos entre las poblaciones animales y humanas.
- Identificar las zoonosis transmitidas por la fauna silvestre.

Competencias específicas de la asignatura optativa *Política sanitaria teórica y aplicada.*

- Analizar los sistemas de notificación y seguimiento de enfermedades en las poblaciones de animales salvajes.
- Comprender los modelos predictivos en el estudio de los hospedadores, que deben sugerir cuándo, dónde y cómo intervenir, para controlar las poblaciones de reservorios o para modificar su hábitat con el fin de interrumpir el ciclo de transmisión.

- Interpretar la legislación que regula el estado sanitario y el movimiento animal.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Conocer el marco jurídico de aplicación en la gestión administrativa de aspectos relacionados con la fauna silvestre.		
CG13 - Aplicar los principios éticos en el desarrollo de la actividad en el ámbito de la gestión de la fauna silvestre.		
CG14 - Utilizar los métodos de investigación básicos y de investigación aplicada necesarios para la realización de un trabajo de investigación, desde el planteamiento de hipótesis de trabajo hasta la evaluación y discusión de resultados en el ámbito de la fauna silvestre.		
CG4 - Gestionar la información mediante la consulta en bases de datos y publicaciones científicas relevantes y especializadas en el ámbito de la fauna silvestre.		
CG5 - Interpretar los resultados de estudios de campo y/o de investigación relativos a los principales procesos morbosos que afectan a los animales de vida libre, incluyendo los factores biológicos bióticos, abióticos y sinantrópicos que condicionan el desarrollo y la propagación del agente etiológico la enfermedad, así como los efectos en las poblaciones y en la cadena trófica que se derivan del desarrollo de estos procesos, incluidas las zoonosis.		
CG7 - Aplicar los métodos de diagnóstico idóneos para la detección de las enfermedades que afectan a los individuos y a las poblaciones de especies de vida silvestre.		
CG8 - Emplear los mecanismos apropiados para luchar (prevención, control y erradicación) contra las enfermedades en las especies silvestres.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Emplear adecuadamente la terminología científica habitualmente usada en las enfermedades infectocontagiosas de la fauna silvestre.		
CE12 - Reconocer, interpretar y realizar un diagnóstico diferencial a partir de los síntomas habituales de las enfermedades infectocontagiosas de los animales silvestres.		
CE13 - Reconocer, interpretar, y realizar un diagnóstico diferencial de las lesiones macroscópicas de las enfermedades infectocontagiosas de los animales silvestres.		
CE24 - Elaborar y, en su caso, defender informes técnicos y administrativos relativos a la gestión de la fauna silvestre.		
CE25 - Interpretar la información de los estudios de campo y/o laboratoriales para el planteamiento de estrategias de gestión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral.	29	100
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	4	100
Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.	18	100
Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores.	6	100

Trabajo Autónomo.	93	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	20.0	60.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	40.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	40.0
NIVEL 2: DIAGNÓSTICO DE AGENTES INFECTOCONTAGIOSOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NIVEL 3: Técnicas de diagnóstico de agentes infecciosos y parasitarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la técnica de recogida de muestras más adecuada a cada situación. - Seleccionar el método de conservación idóneo para la muestra, el momento y la técnica de procesado a la que se someterá. - Realización de técnicas tradicionales de cultivo, serológicas y de genética molecular destinadas al aislamiento e identificación de los principales agentes infecciosos (bacterias, virus y hongos). - Realización de las principales técnicas tradicionales, serológicas y de genética molecular para el aislamiento y cuantificación de agentes parasitarios. - Identificación de los principales agentes parasitarios (en sus diferentes estadios) que afectan a los animales silvestres atendiendo a criterios morfo-métricos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de muestras, conservación y remisión de las muestras parasitológicas. • Técnicas coprológicas. • Otras técnicas de detección de endoparásitos. • Detección de ectoparásitos. • Conservación, montaje e identificación de formas parasitarias. • Diagnóstico molecular: identificación mediante PCR de agentes infecciosos y parasitarios. • Recogida, conservación y remisión de muestras al laboratorio de microbiología. • Métodos de aislamiento e identificación bacteriana. • Métodos de aislamiento e identificación micológica. • Métodos serológicos empleados en el diagnóstico de agentes infecciosos y parasitarios. • Métodos de aislamiento e identificación de virus y bacterias intracelulares obligadas. • Práctica 1 Concentración y recuento de formas parasitarias por sedimentación. • Práctica 2 Concentración y recuento de formas parasitarias por flotación. • Práctica 3 Concentración y recuento de formas larvianas. • Práctica 4 Concentración bifásica. • Práctica 5 Tinciones de muestras de heces. • Práctica 6 Observación y cuantificación de parásitos presentes en sangre, en orina y en secreciones. • Práctica 7 Diagnóstico de <i>Trichinella</i> spp. • Práctica 8 Diagnóstico de sarna sarcóptica y otras parasitosis. • Práctica 9 Características morfológicas de los parásitos y estructuras parasitarias. • Práctica 10 Identificación de parásitos. • Práctica 11 Extracción y manipulación de ADN, diseño de primers, detección de agentes patógenos por PCR. • Práctica 12 Técnicas de siembra y aislamiento de bacterias • Práctica 13 Principales tinciones bacteriológicas. 		

- Práctica 14 Identificación bacteriana mediante métodos tradicionales y micrométodos (galerías API).
- Práctica 15 Técnicas de siembra, tinción y aislamiento (microcultivo) para la identificación de hongos filamentosos. Manejo de claves taxonómicas.
- Práctica 16 Técnicas de aglutinación y precipitación, ELISA, inmunofluorescencia, reacción de fijación del complemento.
- Práctica 17 Cultivos celulares.
- Práctica 18 Cultivo de bacterias intracelulares y virus en huevos embrionados.
- Práctica 19 Titulación de suspensiones víricas o bacterianas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas de la asignatura optativa *Técnicas de diagnóstico de agentes infecciosos y parasitarios*

- Realizar una correcta recogida y remisión de muestras atendiendo al origen y destino de las mismas.
- Realizar el diagnóstico etiológico laboratorial de los agentes patógenos presentes en las muestras recibidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Aplicar los métodos de diagnóstico idóneos para la detección de las enfermedades que afectan a los individuos y a las poblaciones de especies de vida silvestre.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Realizar la toma y remisión de muestras adecuadamente.

CE18 - Aplicar correctamente las principales técnicas analíticas en la investigación clínica y forense.

CE24 - Elaborar y, en su caso, defender informes técnicos y administrativos relativos a la gestión de la fauna silvestre.

CE26 - Planificar trabajos de investigación de forma autónoma, fomentando el trabajo en equipo, la utilización de las fuentes de información y de recursos y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso.

CE27 - Evaluar e interpretar los resultados derivados de la investigación científica mediante el planteamiento de conclusiones y de nuevas estrategias de investigación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral.	9	100
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	2	100
Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.	2	100
Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores.	50	100
Trabajo Autónomo.	62	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran

dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	40.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades de laboratorio realizadas para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.	10.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	30.0

NIVEL 2: ESTRATEGIAS DE GESTIÓN BIOLÓGICA Y SANITARIA DE LA FAUNA SILVESTRE

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Conservación de especies amenazadas

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>Conservación de especies amenazadas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de las directrices de la UICN y del Libro Rojo. - Manejo de la normativa nacional e internacional al respecto de especies protegidas - Comprensión de modelos concretos de acciones de conservación que contemplen medidas <i>in situ</i>, y de conservación del hábitat natural - Evaluación de modelos concretos de programas de cría de algunas especies amenazadas - Evaluación de acciones de repoblación o reintroducción llevadas a cabo con diversas especies amenazadas <p><i>Proyectos de gestión sanitaria de la fauna silvestre. Interacción entre animales domésticos y silvestres</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer cuál es la importancia de Ro o de otros parámetros de los microorganismos capaces de producir epidemias. - Identificar, en base a la los parámetros estudiados en RA1, qué parámetros relativos al hospedador o al entorno están condicionando la evolución temporal y espacial de las enfermedades de las poblaciones de animales silvestres. - Identificar los posibles modos de control sanitario farmacológico en función del agente patógeno que está actuando y valorar la implantación de estas medidas en el medio. Gestión de planes de cuarentena y análisis de programas de identificación directa e indirecta de agentes parasitarios e infecciosos de interés y exóticos. - Identificar las consecuencias biológicas y sanitarias que tienen las desviaciones de los parámetros demográficos en poblaciones establecidas y desarrollar posibles modos de corrección. Simulación de las posibles intervenciones antrópicas en poblaciones silvestres. - Identificar los parámetros sanitarios que condiciona la presencia de animales domésticos y silvestres en zonas de hábitat compartido. - Elaborar estrategias de gestión de poblaciones que reduzcan los riesgos sanitarios derivados de la convivencia de poblaciones de animales domésticos y silvestres en la misma área. - Conocer las estrategias de detección precoz, prevención y control de enfermedades de carácter zoonótico derivadas de los animales domésticos, que puedan ser contagiosas y graves para la salud pública, y cuya dinámica pueda estar condicionada por la existencia de poblaciones de animales silvestres. <p><i>Proyectos de gestión biológica de especies cinegéticas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer cuáles son los factores bióticos y abióticos que influyen en los parámetros de las poblaciones de animales silvestres. - Saber aplicar medidas de gestión a largo plazo basadas en la sostenibilidad y en la conservación de la biodiversidad del ecosistema. 		

- Saber interpretar los parámetros biológicos que son indicadores de riesgos para la viabilidad de una población de animales silvestres.
- Conocer cuáles son los parámetros productivos de las especies cinegéticas, y valorarlos.
- Plantear proyectos de gestión y explotación de las principales especies cinegéticas, en base a criterios de sostenibilidad y a la legislación de caza vi- gente.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conservación de especies amenazadas

- Biodiversidad. Concepto. Biodiversidad genética, taxonómica y ecológica. Estimaciones. Distribución: endemidad, megadiversidad y puntos calien- tes de la biodiversidad.
- Origen y desaparición de las especies. El origen de las especies. Formas de especiación. Fórmulas de diversificación. La extinción de las especies. Formas de extinción: extinción silente y catastrófica.
- Situación actual. Evolución de la biodiversidad. La UICN y el Libro Rojo: categorías de amenaza. Estimaciones actuales de la Biodiversidad.
- Causas de la pérdida de biodiversidad. La alteración de los ecosistemas. Especies exóticas. La sobreexplotación de especies. El cambio climático. Otras causas de pérdida de la biodiversidad.
- Organizaciones y Acuerdos Internacionales. Normativa e instituciones implicadas en la biodiversidad. Los acuerdos Internacionales. El Convenio so- bre la Diversidad Biológica. El Convenio de Ramsar. El Convenio de Washington o Convenio CITES. Otros Convenios de interés. Marco europeo de conservación: Red Natura 2000: ZEC (Directiva Hábitat) y ZEPA (Directiva Aves). Proyectos Life.
- Actuaciones Nacionales. Estrategias y Planes de acción nacionales. Competencias autonómicas. Acciones locales.
- Medidas in situ de conservación. Conservación *in situ*: la conservación del hábitat. Los espacios protegidos. Gestión y Recuperación de espacios na- turales para la conservación de especies amenazadas. Situación de las especies amenazadas en España. Planes de actuación.
- Medidas ex situ de conservación. Conservación *ex situ*. Programas de cría en cautividad. Oportunidad, ventajas e inconvenientes. Repoblaciones y reintroducciones. Obligaciones y recomendaciones internacionales. Instituciones implicadas: administración, zoológicos, ONGs. Principales programas de cría en España.
- Medidas globales. Uso sostenible de la biodiversidad. Reparto equitativo de beneficios. Investigación, formación y educación. Nueva cultura del Me- dio ambiente y la Biodiversidad.
- Práctica 1: Visita al zoológico Oasys (Tabernas. Almería). Relacionada con medidas ex situ de conservación.
- Práctica 2: Visita a Espacios Naturales protegidos de la Región de Murcia. Relacionada con medidas in situ de conservación.
- Práctica 3 Visita a Arco-España (Tabernas, Almería). Relacionada con medidas ex situ de conservación.
- Práctica 4 Seminarios: global.

Proyectos de gestión sanitaria de la fauna silvestre. Interacción entre animales domésticos y silvestres.

- Principios e instrumentos de la gestión sanitaria de la fauna de vida libre.
- Gestión sanitaria de la fauna: panorama de la prioridad a nivel europeo.
- Gestión sanitaria de fauna marina. Varamientos.
- Gestión sanitaria de las aves acuáticas.
- Gestión sanitaria del botulismo en aves. Modelo del Parque Natural de El Hondo (Elche).
- Dispositivos de emergencia en situaciones de crisis: Gripe aviar. Aves petroleadas.
- Gestión sanitaria de Centros de Recuperación de la Fauna Silvestre: Modelo del Centro de Recuperación de Lugo.
- Sanidad y gestión de las poblaciones de lagomorfos. Estudios sanitarios en fauna silvestre: medidas de gestión y conservación.
- Gestión sanitaria de las parasitosis de ungulados silvestres.
- Gestión sanitaria de las parasitosis de carnívoros silvestres.
- Interacción de las enfermedades infectocontagiosas de la fauna silvestre y doméstica.
- Práctica 1: Se desarrollarán actividades prácticas relacionadas con los modelos de gestión sanitaria que se llevan a cabo en las poblaciones de ru- miantes silvestres del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas:Global

- Práctica 2: Se desarrollarán actividades prácticas relacionadas con los modelos de gestión de la fauna avícola que se llevan a cabo en el Parque Natural de El Hondo (Elche):Global

-

Proyectos de gestión biológica de especies cinegéticas

- Introducción a la metodología para la estima de densidades de poblaciones animales.
- Modelos de gestión biológica I. Valoración y control de la gestión de ungulados silvestres: El modelo de la población de cabra montés (*Capra pyrenaica*) y del arruí (*Ammotragus lervia*) en Murcia.
- Modelos de gestión biológica II. Gestión del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Modelos de gestión biológica III. Características de la cuerna y los cuernos de los ungulados ibéricos. Valoración de trofeos en las piezas cinegéticas de ungulados españoles.
- Modelos de gestión biológica IV. Gestión y producción de ciervos (*Cervus elaphus*). Los vallados cinegéticos, su base científico-biológica y la aplicación a la mejora de cuernas.
- Modelos de gestión biológica de carnívoros silvestres I. Las especies de carnívoros de la Península Ibérica.
- Modelos de gestión biológica de carnívoros silvestres II. El zorro, luces y sombras sobre una especie triunfadora.
- Modelos de gestión biológica de aves silvestres I. Avifauna marina de especial interés: Antes, durante y después del Proyecto LIFE ¿Gestión y Conservación de la Gaviota de Audouin¿.
- Modelos de gestión biológica de aves silvestres II: Avifauna esteparia: Proyecto LIFE ¿Modelos de Gestión del hábitat en la ZEPA de La Serena¿.
- Modelos de Gestión biológica de aves silvestres III: Avifauna de humedales de especial interés Proyecto de gestión de la zona RAMSAR Laguna de Campotéjar. Proyecto LIFE "Conservación de la Malvasía cabeciblanca en la Región de Murcia. España".
- Gestión biológica de aves silvestres IV: Problemática de los humedales del sur de Alicante: la complejidad de su gestión.
- Gestión de reptiles silvestres: Gestión de poblaciones cautivas de Tortuga mora (*Testudo graeca*).
- Práctica 1: Estancia en Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén). Uso de la metodología DISTANCE para estima de poblaciones animales en libertad. Valoración de trofeos en las piezas cinegéticas de ungulados presentes en la Península Ibérica. Uso de capturaderos y muladares para gestión y conservación de fauna y ecosistemas. Gestión y conservación de especies amenazadas: Visita al Centro de cría del quebrantahuesos (CQG) de la Fundación Gypaetus.
- Práctica 2: Visita a Parque Regional de Sierra Espuña, (Murcia). Prácticas de captura y manejo de animales silvestres. Métodos de toma de muestras en arruí, jabalí y zorro.
- Práctica 3: Visita a la Granja Experimental de ciervos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Campus Universitario de Albacete.Captura y manejo de ciervos.
- Práctica 4: Modelos Generales Lineales (GLM) como herramienta para la gestión. Uso del programa ¿Spatial Analysis in Macroecology (SAM v4.0).
- Práctica 5: Visita a Zona RAMSAR Laguna de Campotéjar (Molina de Segura, Murcia). Introducción práctica a las técnicas de anillamiento científico de aves. Proyecto de gestión de una zona RAMSAR.
- Práctica 6: Elaboración de seminarios: Global. Se propondrá la elaboración de seminarios, entendidos como creación de grupos de trabajo y debate, en relación a los contenidos abordados en las distintas prácticas y lecciones magistrales. Los seminarios tendrán siempre un contenido aplicado, y servirán para profundizar en cuestiones de vigente actualidad relacionadas con la gestión biológica de fauna protegida y cinegética.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias de la asignatura *Proyectos de gestión sanitaria de la fauna silvestre. Interacción entre animales domésticos y silvestres.*

- Reconocer los modos de transmisión y del anidamiento natural de los agentes infectocontagiosos, valoración de parámetros que afectan al agente etiológico en el desarrollo de epidemias de la fauna silvestre; valoración de las implicaciones de las enfermedades en la gestión de la fauna silvestre.
- Valorar los métodos diagnósticos específicos de rutina, así como las pautas de prevención y de control correspondientes y diseñar proyectos de gestión sanitaria e implantar las medidas de control sanitario derivadas del estudio y análisis de parámetros relativos al agente etiológico, al hospedador y al entorno.
- Valorar correctamente aquellas infecciones en las que los animales domésticos actúan como reservorio de enfermedades para la fauna silvestre y viceversa.

Competencias de la asignatura *Proyectos de gestión biológica de especies cinegéticas*

- Conocer las particularidades de la gestión biológica de la fauna silvestre, y valorar los parámetros biológicos y poblacionales.
- Conocer de los sistemas de producción de las principales especies cinegéticas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG9 - Elaborar programas para la recuperación y conservación de especies cinegéticas y amenazadas, considerando las posibles interacciones con los animales domésticos.		
CG10 - Resolver problemas concretos de índole biológica o sanitaria relacionados con la gestión de los animales de vida silvestre.		
CG14 - Utilizar los métodos de investigación básicos y de investigación aplicada necesarios para la realización de un trabajo de investigación, desde el planteamiento de hipótesis de trabajo hasta la evaluación y discusión de resultados en el ámbito de la fauna silvestre.		
CG1 - Seleccionar y aplicar métodos de gestión de la fauna silvestre en base al estudio de las características de los diferentes ecosistemas, incluyendo la biología, las interacciones en el biotopo, así como los aspectos socio-económicos.		
CG2 - Comprender los principales peligros que amenazan a la fauna silvestre en un entorno determinado y realizar estudios de campo y laboratoriales para determinar los principales factores que amenazan a la fauna silvestre.		
CG4 - Gestionar la información mediante la consulta en bases de datos y publicaciones científicas relevantes y especializadas en el ámbito de la fauna silvestre.		
CG5 - Interpretar los resultados de estudios de campo y/o de investigación relativos a los principales procesos morbosos que afectan a los animales de vida libre, incluyendo los factores biológicos bióticos, abióticos y sinantrópicos que condicionan el desarrollo y la propagación del agente etiológico la enfermedad, así como los efectos en las poblaciones y en la cadena trófica que se derivan del desarrollo de estos procesos, incluidas las zoonosis.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Realizar y evaluar análisis de riesgo, así como implantar medidas de gestión a partir de estos análisis.		
CE20 - Determinar el grado de amenaza de una especie y conocer las implicaciones que esta situación conlleva en el manejo de la misma		
CE21 - Valorar y diseñar las medidas que puedan contribuir a establecer un plan de protección de una especie amenazada en su hábitat natural		
CE22 - Establecer las pautas para la creación y mantenimiento de programas de cría en cautividad de especies amenazadas		
CE23 - Valorar la conveniencia y establecer el procedimiento de repoblar o reintroducir animales procedentes de programas de cría en cautividad, en sus hábitat naturales originales.		
CE24 - Elaborar y, en su caso, defender informes técnicos y administrativos relativos a la gestión de la fauna silvestre.		
CE25 - Interpretar la información de los estudios de campo y/o laboratoriales para el planteamiento de estrategias de gestión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición teórica / Clase magistral.	59	100
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	2	100
Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.	73	100

Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores.	3	100
Trabajo Autónomo.	163	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.		
Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.		
Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.		
Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	50.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	10.0	30.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	20.0
NIVEL 2: PRACTICUM		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
No se aplica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos específicos dependerán de la temática del trabajo realizado pero, en cualquier caso, constituirá una profundización en las competencias adquiridas con el resto de materias obligatorias y optativas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>ESTA ASIGNATURA ES OBLIGATORIA PARA AQUELLOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL ITINERARIO PROFESIONAL</p> <p>Competencias específicas de la asignatura <i>Practicum</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar en la práctica los principios y metodologías de la gestión de la fauna silvestre. • Adquirir de destrezas y movilidad eficaz de los contenidos descritos en los objetivos generales del título, relacionados con otras asignaturas disciplinares formativas, pero enfocados al ámbito profesional. • Evaluar modelos, programas y proyectos encaminados a la gestión integral de la fauna silvestre. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Conocer el marco jurídico de aplicación en la gestión administrativa de aspectos relacionados con la fauna silvestre.		
CG10 - Resolver problemas concretos de índole biológica o sanitaria relacionados con la gestión de los animales de vida silvestre.		
CG12 - Reconocer e indicar el perfil profesional de quién debe participar en la gestión de la fauna silvestre en el seno de un equipo de trabajo multidisciplinar.		
CG13 - Aplicar los principios éticos en el desarrollo de la actividad en el ámbito de la gestión de la fauna silvestre.		
CG14 - Utilizar los métodos de investigación básicos y de investigación aplicada necesarios para la realización de un trabajo de investigación, desde el planteamiento de hipótesis de trabajo hasta la evaluación y discusión de resultados en el ámbito de la fauna silvestre.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Elaborar y, en su caso, defender informes técnicos y administrativos relativos a la gestión de la fauna silvestre.		
CE25 - Interpretar la información de los estudios de campo y/o laboratoriales para el planteamiento de estrategias de gestión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Prácticas de campo.	240	100
Trabajo Autónomo.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.		
Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	10.0	20.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	50.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Para los alumnos que estén realizando el itinerario investigador, el tema del TFM consistirá en un trabajo de investigación dentro de las líneas de TFM propuestas en la presente memoria.</p> <p>En el caso de los alumnos que estén realizando el itinerario profesional, el tema del TFM estará relacionado de las actividades realizadas durante el <i>Practicum</i>, destacando los nuevos conocimientos y capacidades adquiridos, incluyendo la resolución de un proyecto prácticos planteados por los tutores.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Para los alumnos que estén realizando el itinerario investigador, el tema del TFM consistirá en un trabajo de investigación dentro de las líneas de TFM propuestas en la presente memoria.</p> <p>En el caso de los alumnos que estén realizando el itinerario profesional, el tema del TFM estará relacionado de las actividades realizadas durante el <i>Practicum</i>, destacando los nuevos conocimientos y capacidades adquiridos, incluyendo la resolución de un proyecto prácticos planteados por los tutores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG13 - Aplicar los principios éticos en el desarrollo de la actividad en el ámbito de la gestión de la fauna silvestre.		
CG14 - Utilizar los métodos de investigación básicos y de investigación aplicada necesarios para la realización de un trabajo de investigación, desde el planteamiento de hipótesis de trabajo hasta la evaluación y discusión de resultados en el ámbito de la fauna silvestre.		
CG4 - Gestionar la información mediante la consulta en bases de datos y publicaciones científicas relevantes y especializadas en el ámbito de la fauna silvestre.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Elaborar y, en su caso, defender informes técnicos y administrativos relativos a la gestión de la fauna silvestre.		
CE25 - Interpretar la información de los estudios de campo y/o laboratoriales para el planteamiento de estrategias de gestión.		

CE26 - Planificar trabajos de investigación de forma autónoma, fomentando el trabajo en equipo, la utilización de las fuentes de información y de recursos y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso.		
CE27 - Evaluar e interpretar los resultados derivados de la investigación científica mediante el planteamiento de conclusiones y de nuevas estrategias de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	20	100
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	279.5	0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	0.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	10.0	30.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.	10.0	40.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	30.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros	10.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13	66.6	8,7
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	13	100	15,4
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	47.8	100	45,8
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	26.1	100	30,1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
97,5	2,5	97,5
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos.</p> <p>El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.</p> <p>El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-Medición, Análisis y Mejora que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p> <p>La especificación completa de estos procedimientos del SGC está incluida en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, que se puede consultar en la dirección: http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/calidad .</p>		

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título. Por último, la existencia de prácticas externas obligatorias (*Practicum*) sirve como instrumento de valoración de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

PC01:

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

5.2 Evaluación del aprendizaje

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.

Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificaran los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado.

En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- ü Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- ü Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- ü Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

7.1 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

8. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

10. Resumen del Proceso

10.1. Ficha Resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p><i>Coordinador de Calidad (CC):</i> Propietario del proceso. <i>Consejo de Gobierno:</i> Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</i> Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. <i>Junta de Centro (JC):</i> Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. <i>Consejos de Departamento:</i> Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. <i>Equipo Directivo (ED):</i> Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. <i>Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):</i> Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. <i>Profesorado:</i> Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<p>ü <u>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</u> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; ü <u>Unidad para la Calidad:</u> Recoge datos y elabora informes.; ü <u>Equipo de Dirección:</u> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</p>		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
<p>· Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01) · Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01) · Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)</p>		<p>El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).</p>
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.</p>		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
<p>La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i>, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.</p>		

PC05

RESULTADOS ACADÉMICOS

INDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DEFINICIONES
4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO
 - 5.1. Decisión de los indicadores a analizar
 - 5.2. Recogida de datos y revisión
 - 5.3. Informe de resultados académicos
6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
8. EVIDENCIAS
9. RENDICIÓN DE CUENTAS
10. RESUMEN DEL PROCESO
 - 10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.

5. DESARROLLO

5.1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

ü Tasa de rendimiento

ü Tasa de éxito

ü Tasa de graduación (RD)

ü Tasa de graduación (UM)

ü Tasa de abandono (RD)

ü Tasa de abandono (REACU)

ü Nº de alumnos matriculados

ü Duración media de los estudios

ü Tasa de eficiencia

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación	
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	

Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años											
<p>9. RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p>Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.</p> <p>Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (<i>Información pública</i>) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.</p>														
<p>10. RESUMEN DEL PROCESO</p> <p>10.1. Ficha resumen</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RESPONSABLE</th> <th>TIPO</th> <th>OBJETIVO</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador de Calidad (CC)</td> <td>C</td> <td>Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO			Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.		
RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO												
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.												
<p>PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES</p> <p><i>Coordinador de Calidad (CC):</i> Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</i> Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. <i>Unidad para la Calidad (UC):</i> Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. <i>ATICA:</i> Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. <i>Gestión Académica:</i> Aportar información a la aplicación informática.</p>														
<p>GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</p> <p>ü <u>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</u> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; ü <u>Unidad para la Calidad:</u> Recoge datos y elabora informes.; ü <u>Equipo de Dirección:</u> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</p>														
<p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.</p> <p>· Tasa de rendimiento · Tasa de éxito · Tasa de graduación (RD) · Tasa de graduación (UM) · Tasa de abandono (RD) · Tasa de abandono (REACU) · Nº de alumnos matriculados · Duración media de los estudios · Tasa de eficiencia</p>		<p>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</p> <p>La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.</p>												
<p>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES</p> <p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.</p>														
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.</p>														
<p>PM01</p> <p>MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>														

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

5.3. Informes de análisis de resultados del SGC

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 (*¿Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso?*).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (F02-PM01 - *Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 *¿Resultado de la revisión del SGC?*, que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 *¿Panel de indicadores?* en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (F02-PM01 *Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

8. EVIDENCIAS.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO

Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<p>ii Profesores y personal de apoyo, ii Estudiantes, ii PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso ii Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados;</p>		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	
No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro	El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.	
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.</p>		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
<p>La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=78ef5f81-205b-4462-be7d-016e42eff956&groupId=14554
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>La Universidad de Murcia, a petición de la Comisión Académica del Máster, establecerá una tabla de adaptación entre las asignaturas del Máster que se ha impartido anteriormente con la misma denominación, y el nuevo título de Máster una vez que esté verificado por ANECA, con el objetivo de que aquellos alumnos que no hayan cursado o superado los 60 ECTS en el curso o cursos anteriores puedan obtener el título de Máster mediante una adaptación al nuevo plan de estudios.</p>	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001629-30008285	Máster Universitario en Gestión y Sanidad de la Fauna Silvestre-Universidad de Murcia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33836724K	ANTONIO JOSÉ	ROUCO	YÁÑEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Veterinaria. Campus de Espinardo	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
arouco@um.es	868883904	868884147	DECANO FACULTAD DE VETERINARIA
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22423095G	JOSE MANUEL	MIRA	ROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5 (EDF.CONVALECENCIA)	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33836724K	ANTONIO JOSÉ	ROUCO	YÁÑEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Veterinaria. Campus de Espinardo	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
arouco@um.es	868883904	868884147	DECANO FACULTAD DE VETERINARIA

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Criterio 2.1 Justificacion.pdf

HASH SHA1 : 07AC7722CD3DDC2B86EF1018E9C6B9F002714A94

Código CSV : 162755419687781651850226

Ver Fichero: Criterio 2.1 Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : AA3792F1D445BAA7BF77480E691A50A5BFC3E49D

Código CSV : 161873082212978105711820

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 12BCFAF6AA193EE5A8A1CF0D4A2B179BC90DA7AE

Código CSV : 162755449372795999484515

Ver Fichero: Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Criterio 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :B8574575D060BD59A4B3488392D71927D2FD5C47

Código CSV :161873439910827301210354

Ver Fichero: Criterio 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 56A0BD741CCBD927CD8503664484ABC82C804F04

Código CSV : 161873528212268846765075

Ver Fichero: Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles..pdf

HASH SHA1 : F31456DA04AE5F65978F07810E56695C30207AAD

Código CSV : 162755572344018720924239

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles..pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 3491265A3860A6FF049FD5D6C037E67C6C9D4B99

Código CSV : 161873601535806593440207

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : D3ED527B1F7628200ECA972B4BCAB150039E911A

Código CSV : 161873812090153557092373

Ver Fichero: Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de Firma.pdf

HASH SHA1 :E6EF971430A6752FE1339A506CD3D93E4D9FEBA4

Código CSV :152160417779797385185610

Ver Fichero: Delegación de Firma.pdf

